



**PLAN INTEGRADO
DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE NAVARRA 2025**

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

RESUMEN DE LAS APORTACIONES RECIBIDAS



**Plan Integrado de Gestión
de Residuos de Navarra
2025**

1. LEGISLACIÓN. INSTRUMENTOS FISCALES. LEY FORAL Y OTRA

RESUMEN DE LAS APORTACIONES

Hay unanimidad en la necesidad de introducir instrumentos fiscales a través de una Ley Foral para poder alcanzar los objetivos planteados en el PIGRN. Estos instrumentos se aplicarían de manera combinada, mediante aumento de costes, como la penalización de la eliminación de residuos a través de un canon, con incentivos/bonificaciones para aquellos que lo hacen bien, junto con el pago por generación, fomentado así la corresponsabilidad de la ciudadana.

Se requiere la creación de un órgano o ente público común foral para una gestión integral y homogénea, símil al que existe en otras CCAA (Cataluña; Agencia Catalana de Residuos), no para confrontación política ni imposiciones, dado que las infraestructuras se deben ubicar por aceptación en base a decisiones tomadas prácticamente por unanimidad, que gestione el canon estableciendo criterios y requisitos para repercutirlo.

El canon se destinará a bonificar los buenos resultados obtenidos y penalizará la generación (por ejemplo la fracción resto) y eliminación de los residuos. Los criterios básicos para acogerse a las ayudas procedentes de canon se podrían basar en alcanzar un 100% de recogida selectiva y un estudio de viabilidad económica.

Deben premiarse actitudes cívicas con nuevos sistemas, encaminados a reducir o prevenir la generación de residuos y a mejorar su reciclabilidad, pensando en el compostaje doméstico y comunitario, la preparación para la reutilización, la utilización de envases reciclables o retornables, entre otros posibles como ejemplos a estudiar.

Que se recoja también el pago por generación, en función de materia orgánica recuperada o gravando la bolsa de rechazo y las recogidas selectivas en función del contenido en impropios.

Plantear establecer en la propia Ley un mínimo de reutilización en las contrataciones públicas, para el fomento del uso del compost y áridos reciclados, así como prohibir diferentes aspectos, como la propia incineración, y el uso de productos envasados en el ámbito público, entre otros ejemplos.

Se solicita la necesidad de revisar la legislación foral en vigor en materia de gestión de residuos sanitarios, al considerarse obsoleta, y deriva en incumplimientos, así como el DF 84/1990 por el que se regula la implantación territorial de polígono y actividades industriales para adaptarla al tipo de plantas que a día de hoy pueden implantarse y no existían cuando entró en vigor.

2. GOBERNANZA

RESUMEN DE LAS APORTACIONES

La preminencia de la gestión pública de los residuos debe quedar explícita desde el principio, porque solo se podrá hablar de economía circular, de sostenibilidad y recuperación, etc. si se tiene en cuenta a quien debe servir esa política, es decir, a toda la sociedad Navarra, etc..

En la “buena gobernanza ambiental se tiene en cuenta la función de todos los agentes que repercuten en el medio ambiente dado que la cooperación es fundamental para lograr una gobernanza eficaz hacia un futuro más sostenible. No obstante, en el Plan hay una exposición teórica de lo que supone el Buen Gobierno y alude a algunas generalidades en este sentido, en la práctica se centra en cuestiones relativas a la gestión de la recogida y el tratamiento y se obvian las cuestiones relativas a los aspectos sociales (empleo social de calidad, comunicación y sensibilización, economía circular, etc.).

El plan debe liderar y apostar claramente por la gestión pública de los residuos y de las infraestructuras de tratamiento como mejor garantía de un correcto funcionamiento, su sostenibilidad y alcanzar los objetivos fijados de prevención y reciclaje.

En relación a las competencias de las EELL y la recogida de residuos de origen industrial, se está desacuerdo en que se cumpla con la distribución de competencias para cada flujo de residuos. Se considera también que debería ser objeto de estudio la posibilidad de un servicio público que sustituya al vertedero privado.

En relación a los RCDs de obras menores, se entiende que solo se puede declarar como servicio público un tipo de residuo cuando existan razones motivadas de adecuada protección de la salud humana y del medio ambiente, en el caso de residuos de difícil gestión y para los que esté demostrado que no se realiza una correcta gestión a través de la vía privada, pero nunca en casos de residuos con vías de gestión ya establecidas.

Dado que se considera necesario, aunque no suficiente, la gestión pública de residuos como garantía de éxito de los resultados, no deberían plantearse en el Plan los escenarios 0 y 1 que contemplan el tratamiento de biorresiduos en instalaciones de iniciativa privada a no ser por circunstancias transitorias.

3. VALORIZACIÓN ENERGÉTICA: INCINERACIÓN, COINCINERACIÓN Y PREPARACIÓN DE CDR

RESUMEN DE LAS APORTACIONES

Hay un rechazo unánime a la valorización energética independientemente como se quiera denominar; quema de residuos, coincineración, incineración o preparación de CDR, tanto dentro como fuera de Navarra. Dada la respuesta social ante la valorización energética tanto en el Plan anterior, en su revisión y en la fase temprana, resulta sorprendente volver a ver esta propuesta.

Se exige que se descarte la quema de residuos, en cualquier instalación, y en particular en la instalación de Cementos Pórtland en Olazagutía, municipio y entorno que manifiesta un fuerte rechazo ante la posibilidad de que se contemple el tratamiento de residuos en dicha instalación, y que por mayoría absoluta posicionan en contra a que esta alternativa quede amparada en el nuevo Plan. Por tanto se solicita al Gobierno de Navarra que aclare su posición al respecto, y que los escenarios 1 y 2 donde se permite la coincineración deben eliminarse.

Se considera que Navarra no necesita un 15% de valorización energética, como establece el PEMAR como objetivo, porque la normativa europea no permite la quema de residuos reciclables, se incumple las 3Rs, y es el máximo exponente de economía lineal, contrario a la economía circular, al no impulsar el desarrollo rural y local. Además, conlleva asociados riesgos para la salud humana y el medio ambiente al no depender las emisiones de límites geográficos. No obstante, se solicita al GN la realización de estudios epidemiológicos y de incidencia en cáncer en el entorno de la cementera.

En alguna aportación quedaría condicionada para residuos para los que no exista otra solución técnicamente viable, minimizando al máximo los residuos a eliminar por esta vía, cumpliendo con todas las medidas de seguridad, para evitar posibles riesgos y afecciones a la salud, que deben primar sobre los intereses económicos.

4. CONTROL Y SEGUIMIENTO

RESUMEN DE LAS APORTACIONES

Procedimientos, control y seguimiento: Se detecta demanda de disponer por parte de la Administración de procedimientos de control en plantas de tratamiento de residuos, en particular de RCDs y de compostaje, incluso con carácter previo a que la instalación se implante. En plantas de RCDs, control de las entradas y salidas en plantas de tratamiento de RCDs para su acopio en planta y evitar que se entierre. Otorgamiento del fin de obra cuando se certifique la correcta gestión de los RCDs generados tal como especifique el proyecto. En plantas de tratamiento biológico de biorresiduos, controlar. El plan debería incluir medidas técnicas como de control y seguimiento de los áridos reciclados y determinadas fracciones de RCDs limpios, necesarias para que garantizar la compatibilidad ambiental y la trazabilidad del proceso. En relación a los fertilizantes orgánicos cumplimiento y control de la normativa europea y estatal vigente. Facilitar y agilizar la documentación asociada a los traslados de determinados residuos. Creación de DCS multi-residuos, (RP y RNP). Eliminar la necesidad de notificar con 10 días de antelación la retirada de RPs. Unificación de la documentación necesaria para gestionar los residuos bajo un mismo tipo DCS ya que actualmente en Navarra coexisten varios formatos (sector automoción, <200 Kg., DCS). Aclarar sobre la titularidad de residuos generados de manera puntual y no inclusión como gran productor, facilitar NIMAs de forma automática y asociados a personas físicas o jurídicas promotoras de obras dado que actualmente la asignación resulta lenta por parte del DRMAyAL.. Hacer cumplir el RD 23/2011, cierre de escombreras y reforzar el control por parte de Ayuntamientos con respecto a los vertidos ilegales de basura y escombros y sancionar en última instancia para hacer cumplir la normativa.

Seguimiento y revisión del PIGRN; Se considera necesario establecer una revisión del cumplimiento del PIGRN en una fase temprana, a los 2 años de su entrada en vigor, para revisar y reconsiderar las actuaciones de aquellas entidades más alejadas del cumplimiento de objetivos. Importante que haya una Comisión de Seguimiento del plan y continuas revisiones y modificaciones, y dada la importancia de los biorresiduos se mantenga el Grupo de Trabajo de Materia Orgánica GTMO.

Datos y estadísticas: El plan debe velar porque los datos y la información en relación a la producción y gestión de residuos en Navarra sea lo más completa posible, sea verídica, esté contrastada y verificada por terceras partes independientes y que esté a disposición de la ciudadanía con carácter general y sistemático, como herramienta precisa para poder abordar la estrategia para caminar hacia el residuo 0. Imprescindible y urgente que sea el MAGRAMA quien establezca un sistema de recopilación de datos reales, actualizados y homogéneos. También hay necesidad de creación de un organismo que controle de forma veraz, independiente y rigurosa los datos de la Declaraciones de Envases al margen de los SIGs. Falta de transparencia en los datos aportados sobre envases en el plan. Los datos de reciclaje son completamente falsos. Se propone la realización por parte de la Administración de caracterizaciones en todas las plantas que tratan residuos domésticos y se certifique la trazabilidad de los datos, haciéndolos públicos para que se conozcan con exactitud los porcentajes de las diferentes fracciones que van a vertedero (papel, plástico, PET, polietileno, etc.)

5. JERARQUIA: PREVENCIÓN, REUTILIZACIÓN, PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN

RESUMEN DE LAS APORTACIONES

Está claro que hay que respetar la jerarquía de gestión, y el presupuesto del plan debe ir consonancia.

Se insta a hacer de la “PREVENCIÓN” de residuos una seña de identidad de Navarra. La prevención debe ser el primer paso en la política de residuos, de manera que el nuevo Plan deberá promover las siguientes medidas generales de prevención a impulsar legislando o estableciendo objetivos: compostaje doméstico/comunitario, recogida y distribución de alimentos perecederos o sobrantes, la reparación y preparación para la reutilización, campañas concienciación ciudadana y empresarial, creación bolsa de subproductos industriales, implantación expendedoras leche fresca, ecodiseño, sobreenvasado, bolsas reutilizables, obsolescencia programada e inducida, mercados de segunda mano, recambios y centros de reparación, envases reciclables, SDDR, promoción uso agua de grifo, desaparición bolsas no compostables, pañales reutilizables, promoción/subvención copas menstruales, publicidad gratuita no deseada y electoral, desmaterialización en centros educativos y oficinas, vasos desechables en fiestas y eventos administración, separación de tapones de botellas, voluntariado y participación ciudadana. Fomentar en agricultura y ganadería la sustitución de plásticos oxidegradables y sus variantes pro verdaderos plásticos biodegradables

El plan debe dar más importancia a la reutilización de los productos para reducir la cantidad de residuos que se producen, en particular en materia de envases, incorporando al Plan la prohibición del uso de agua embotellada en el interior de edificios de la administración pública, incluyendo centros docentes públicos y sus centros asociados. Ídem la venta de agua embotellada en eventos públicos, patrocinados, organizados o subvencionados por la administración. Son varias las aportaciones en las que se indica que el plan debe apostar por modelos de gestión que favorecen la reutilización como los sistemas de depósito, devolución y retorno, SDDR, instando a que el Gobierno de Navarra, de acuerdo con una mancomunidad y representantes del tejido asociativo, realicen una prueba piloto de SDDR antes de 2018 y compartan los resultados con los de otras autonomías, incluso realizar un estudio de viabilidad técnico económico por un organismo independiente

En cuanto a la forma de consecución: HORECA, SDDR, reutilización. La reutilización está en los niveles más altos y no aparece descrita en la situación actual. En los objetivos se contempla mezclada con el reciclado y valorización lo que da la impresión que tienen parecida importancia. En relación a la línea estratégica 3 contemplada en el Plan, potenciar la prevención de envases, se sugiere analizar el impacto económico de la medida ya que en ocasiones la reutilización puede ser más costosa que el reciclado e implicar incluso un impacto mayor al medio ambiente (lavados, transporte) Se plantean buenas medidas en materia de recogida selectiva de envases, pero son medidas ambiguas

En cuanto a la preparación para la reutilización el plan debe darle la importancia que merece, dado que no reconoce ni aborda suficientemente la labor desarrollada por la Fundación Traperos de Emaús en la Cuenca de Pamplona. Se solicita la inclusión de un capítulo específico que trate de forma integral la preparación para la reutilización, incluyendo la instalación de preparación para la reutilización actual y la nueva prevista construir, calificada como inversión de Interés Foral por el Gobierno de Navarra.

6. OBJETIVOS

RESUMEN DE LAS APORTACIONES

En relación a los objetivos, deben adoptarse los establecidos en la propuesta de Directiva de Residuos, así como ser ligeramente superiores a los establecidos en el PEMAR.

En materia de prevención los objetivos planteados en el Plan en materia de envases, son claramente insuficientes e inconformistas y se deben establecer objetivos cualitativos y cuantitativos de prevención, ya que muchas medidas de prevención son cuantificables.

En relación a los voluminosos se solicita la inclusión de objetivos parciales de preparación para la reutilización y reciclado.

BORRADOR

7. MODELO DE GESTIÓN (Recogida y tratamiento)

RESUMEN DE LAS APORTACIONES

Se aboga por la integración de políticas sociales, agrícolas, medioambientales y de desarrollo local en la gestión de los residuos para el fomento de la circularidad de la economía e incentivar la corresponsabilidad.

En general se está demandando un tratamiento de residuos mediante instalaciones de gestión pública, de pequeña escala, de ámbito local y de tecnología sencilla, principalmente para los biorresiduos y RCDs, que permiten una mayor adaptabilidad ante fluctuaciones en la generación de residuos, avances en el reciclaje, requerimientos legales, etc. y se puedan aprovechar la sinergias con el entorno (gestión conjunta con residuos de otros ámbitos, como el agrícola y ganadero, ejemplo del modelo austriaco de gestión de residuos), fomentando el empleo local y obtener mejores resultados económicos mejores

Recogida selectiva de biorresiduos: La recogida selectiva de MO es imprescindible por ello se debe universalizar recogiendo la totalidad de los biorresiduos generados (100% de recogida) en toda la población estableciendo la obligatoriedad., sin que se excluya ningún sistema de recogida selectiva ni tratamientos sostenibles por razones políticas. No obstante. Se incide en la homogeneidad en los sistemas de recogida y tratamiento para todo Navarra, dado que ahora es una locura, cada mancomunidad con un tipo diferente.

En lugar de establecer un porcentaje límite de impropios en los biorresiduos recogidos selectivamente, especificar que “Todo el sistema de recogida deberá ser controlado y medido y será responsabilidad de las Entidades gestoras el que los niveles de impropios en los diferentes contenedores no supongan perjuicios que alteren de forma evidente, los procesos, los productos recuperados y su posterior reciclaje o los productos obtenidos como el compost y su comercialización”.

Es necesario que en el Plan se establezcan las directrices que deben de cumplir los sistemas de recogida que se vayan a implantar, donde debe estar la de la obligatoriedad de separar los residuos en origen, como única vía para alcanzar altos niveles de reciclaje, y promover sistemas de recogida selectiva, que aseguren tasas de reciclaje superiores al 80%.

Recogida selectiva de materiales: Hay discrepancia en el criterios sobre la recogida de materiales a través del contenedor actual para envases ligeros, dado que habilitar el contenedor de EELL para recibir además materiales plásticos y metales no envases debe descartarse, porque interferirá en la recuperación (punto de vista SIGs), sin embargo, por otro lado se apoya la incorporación de materiales reciclables de metal y plástico no envases en la recogida selectiva (punto de vista recicladores)

Tratamiento de los biorresiduos: Hay una creencia generalizada de que la biometanización no conlleva la obtención de un producto final seguro para el medio ambiente y la salud humana, y que al estar en manos de empresas privadas su objetivo es económico y no de un beneficio al medio ambiente. El compost es el mejor abono posible, más barato, y con mayor eficiencia, se indica. “La biometanización no es la solución, sino un despropósito por la lejanía, los biorresiduos recogidos selectivamente pierden las propiedades orgánicas, su control y el destino final está en manos del sector privado, no es rentable energéticamente hablando y genera más GEI”

7. MODELO DE GESTIÓN (Recogida y tratamiento)

Debe generalizarse el compostaje comunitario en barrios y pueblos estableciendo distancias mínimas/máxima bloques de viviendas. Establecer una figura dinamizadora del compostaje y gestores en la áreas de compostaje basados en trabajadores contratados por la administración conjuntamente con voluntariado.

Se solicita la evaluación del impacto de un modelo de gestión alternativo de proximidad y con plantas de pequeño tamaño, del transporte de residuos de escenarios alternativos, de la biometanización versus el compostaje y el tratamiento mecánico biológico de la fracción resto frente a otras alternativas, como el aumento de la separación en origen o el depósito en vertedero.

8. INFRAESTRUCTURAS

RESUMEN DE LAS APORTACIONES

Dado que aumentará la recogida selectiva, en concreto los biorresiduos, hay necesidad de disponer de más infraestructuras para el tratamiento de residuos.

Plantas de compostaje: Se considera excesiva la capacidad para la planta de compostaje planteada en el Plan en la Comarca de Pamplona de 50.000 t, siendo preferible construir varias plantas de compostaje de pequeño tamaño en la comarca y otras plantas en Sakana, Sangüesa, Irati, Bidausi y Esca-Salazar, dado que los resultados económicos indican que son mejores, recurriendo temporalmente a plantas de carácter privado mientras se dota de estas infraestructuras de carácter público.

Plantas de biometanización: Se contempla la adaptación de la planta de biometanización de Tudela para el tratamiento de biorresiduos, sin embargo la planta presenta problemas técnicos y no se valoriza el bioestabilizado, por lo que es preferible que sea sustituida por una planta de compostaje.

Plantas de selección de envases: Mantener las plantas de tratamiento de envases existentes de Cárcar, Peralta, Góngora y Tudela.

Plantas TMB-TBM para fracción resto: El PEMAR indica que es suficiente con la capacidad de instalaciones de plantas TMB existentes, luego no sería necesaria. No obstante, se debe desarrollar un proyecto para el tratamiento de la fracción resto y rechazos en la MCP, antes del cierre del vertedero de Góngora. Sobre la conversión de la planta de biometanización de El Culebrete que funciona como una instalación de valorización energética, el PEMAR en el apartado 6.5.1, orientaciones para la consecución de objetivos, plantea que “se considera que el tratamiento más adecuado de los biorresiduos domésticos, debería ser el de compostaje”. La propuesta de Directiva 2014/021 en su exposición de motivos nº 11 igualmente indica que “los objetivos de recuperación de energía ya no son necesarios por lo que deben eliminarse”.

Puntos limpios y de acopio: Reforzar la red actual de recogida y mediante establecimiento de puntos de acopio mediante contenedores y puntos limpios, para poda, madera en polígonos, aceites comestibles usados y residuos peligrosos, en colaboración con Ayuntamientos y Concejos, para ciudadanos y empresas. Se propone que se autoricen a los recuperadores con puntos de entrega de residuos, con el objeto de completar el servicio que prestan los actuales recintos municipales, ofreciendo así al ciudadano alternativas cercanas a su domicilio para depositar residuos voluminosos y peligrosos.

Plantas de RCDs: Fomentar la implantación de nuevas plantas de RCDs con una distribución que abarque todo el territorio de Navarra.

Vertederos: Las aportaciones en relación a los vertederos son varias en cuanto a número y tipología.

Las instalaciones de depósito o vertederos propuestas deben cumplir los principios establecidos en el Plan, especialmente los de autosuficiencia de mancomunidades y proximidad, y no plantear un único vertedero para toda Navarra. Para la fracción resto es preferible el vertedero, manteniendo los existentes, y en caso de necesitar construir más que sean pequeños y descentralizados.

Aunque hay que ir avanzando en la reducción de la fracción resto, el tratamiento para la parte que no se puede reciclar debería ser el vertedero de inertes (dado que no puede ir ningún residuo reciclable sin tratamiento previo, los vertederos serán mucho más limpios)

Eliminar las referencias a los vertederos de Góngora, Tudela y Cárcar, ya que además de que están programados sus cierres, el PIGRN no tiene que determinar ubicaciones sino establecer objetivos y criterios de ubicación, debiendo tomar las decisiones dentro de cada Mancomunidad.

8. INFRAESTRUCTURAS

Dadas las cifras previstas de generación de residuos en 2025 y su proyección a 2030, que los residuos peligrosos son pocos y se gestionan fuera de Navarra, y para los residuos inertes hay que aprovechar sinergias y utilizarlos en restauración de canteras, zonas erosionadas, zonas de relleno, etc., se considera que no hacen falta vertederos para materiales peligrosos

Dado que los vertederos contemplados en el Plan tienen un fin de vida útil anterior al horizonte del Plan, no se pueden plantear como opciones, además se considera que, no hace falta ningún vertedero dadas las cifras de generación y su proyección a 2030. Por tanto se debe abordar qué sucederá cuando finalice su vida útil.

Se requiere que el Gobierno de Navarra aclare sobre que va a hacer con los vertederos privados.

9. PRINCIPIOS RECTORES

RESUMEN DE LAS APORTACIONES

El plan debe apostar por un modelo de gestión con criterios de autosuficiencia, proximidad, corresponsabilidad y gestión pública, que aunque quedan recogidos, la propuesta de modelo de gestión no los recoge adecuadamente.

Autosuficiencia y proximidad: Son muchas las aportaciones que hacen referencia a los principios de proximidad y autosuficiencia cuando se trata sobre las infraestructuras contempladas en el Plan: plantas de envases, plantas de compostaje, vertederos, principalmente. Sin embargo se hace una incorrecta interpretación del concepto real asociado a estos principios, dado que se aplican solamente a la eliminación de residuos y a la valorización de residuos domésticos mezclados.

Quedan vulnerados en el Plan cuando en la propuesta de ubicación de nuevas infraestructuras de gestión de residuos (planta de compostaje de 50.000 t, y planta TBM para la fracción resto de 90.000 t, ambas en Pamplona) y por la previsión de eliminar algunas de las existentes (Cárcar y Peralta), por lo que se debe considerar la posibilidad de establecer varias plantas mas pequeñas y sencillas, y próximas en el radio de generación de los residuos.

Quien contamina paga; En materia de envases y los sistemas integrados de gestión de envases, se debe implantar la responsabilidad real ampliada del productor, estableciendo medidas para que se aplique el principio de quien contamina paga, así como poniendo en marcha sistemas de tarifas justas que graven a quien genera más fracción resto.

Responsabilidad/ corresponsabilidad: Establecer sistemas de recogida selectiva que permitan corresponsabilizar a la ciudadanía con la correcta gestión de sus residuos evitando el anonimato, me basadas en el principio de quien contamina paga que graven a quien genera más residuos o residuos menos reciclables.

Todas las partes implicadas en la generación y gestión de los residuos (administración, productores y consumidores) deben asumir su parte de responsabilidad en la cadena de prevención y gestión de los residuos, y trabajar en colaboración para la consecución de la solución.

Debe asumirse la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de los residuos. Prácticamente no aparece entre los objetivos del PIGRN. Los objetivos de reducción, reutilización y reciclaje sólo son posibles con una recogida selectiva de residuos eficaz.

10. ECONOMIA CIRCULAR, EMPLEO Y COMPRA PÚBLICA VERDE

RESUMEN DE LAS APORTACIONES

El PIGRN debe contemplar todas las recomendaciones de la Economía Circular.

Incorporar en las licitaciones, compras y actividades subvencionadas por la administración de un condicionado medioambiental en el que se primen la adopción de medidas con menor impacto ambiental y beneficio para la economía local, para el fomento del uso del compost, áridos reciclados procedentes de RCDs y residuos generados en el sector industrial, que pueden utilizarse en otros procesos industriales como recursos.

Para ello dar ese impulso decidido hacia la reutilización se considera que deben ponerse en marcha herramientas como las bolsas de subproductos, facilitando y simplificar administrativamente la consideración de determinados residuos como productos.

Debería potenciarse el empleo de los áridos reciclados sin que ello suponga un hándicap adicional para el mercado del árido natural, contemplando la valorización de áridos reciclados y fracciones específicas inertes de los RCDs en actividades alternativas y complementarias a las obras de construcción, como restauraciones/recuperación de espacios ambientalmente degradados.

El Plan debe recoger todas las medidas que fomenten el uso del árido reciclado en la contratación pública, siempre y cuando éste sea fabricado a partir de residuos procedentes de la CFN, sin crear un efecto llamada de los RCDs de otras CCAA, evitando que genere una demanda artificial que no pueda ser cubierta por la oferta natural de la CFN, alterando los precios con sobre costes innecesarios para las obras.

Para aumentar el uso de áridos procedentes de RCDs, se plantea la necesidad de que las obras públicas establezcan un mínimo de uso, concretando en los pliegos de condiciones el % a utilizar (comprobándose después). Se considera necesario la firma de un convenio con alguna universidad u otro ente para analizar y certificar estos productos.

El Plan debe potenciar la creación de empleo verde y social de calidad. La generación de empleo verde en el Plan es una mera carta de intenciones, vacía completamente de contenido. Apostar por un tratamiento de los residuos domésticos que excluya la incineración genera más empleos.

11. PARTICIPACIÓN CIUDADANA-. PROCESO DE PARTICIPACION

RESUMEN DE LAS APORTACIONES

En relación a la elaboración del nuevo PIGRN se demanda al Gobierno de Navarra la elaboración de un auténtico y amplio proceso de participación pública, poniendo a disposición del público la propuesta de modificación del plan y los argumentos técnicos y medioambientales que la sustentan.

Se considera que el Plan debe dar más importancia a la participación ciudadana y a la educación ambiental ya que sin la participación de toda la ciudadanía, es muy difícil conseguir los objetivos planteados.

Es necesario la creación de un espacio permanentemente abierto en la Web para recibir aportaciones de mancomunidades y particulares, que seguirán contribuyendo a la consecución de objetivos, y mesas o foros de debate sobre prevención y biorresiduos (GTMO) para el intercambio experiencias sobre su tratamiento.

12. OTROS TEMAS VARIOS

RESUMEN DE LAS APORTACIONES

Aportaciones sobre otras temáticas (Ver detalle en el documento Excel)

- CAMBIO CLIMATICO, EMISIONES y MEJORA DEL SUELO
- SALUD HUMANA
- INFORMACIÓN/ COMUNICACIÓN/FORMACION/ SEENSIBILIZACIÓN
- COSTES/ FINANCIACIÓN
- ERRORES, INCONCLUENCIAS, ACLARACIONES, PUNTUALIZACIONES, NUEVOS CONTENIDOS EN EL PLAN

BORRADOR